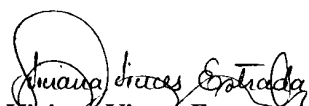


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de MEGAVATIOS S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de MEGAVATIOS S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de MEGAVATIOS S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de MEGAVATIOS S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de MEGAVATIOS S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de MEGAVATIOS S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
6. En lo referente a las operaciones, la compañía no tuvo movimiento durante el año 2011 y dentro de este mismo año solicitó la disolución y liquidación voluntaria, quedando Disuelta ante la Superintendencia de Compañías con fecha Diciembre 06 del 2011 e inscrita su resolución en el Registro Mercantil el 13 de Febrero 2012, de igual manera ante el Servicio de Rentas Internas la compañía Megavattios tiene como fecha de cese de actividades Febrero 13 del 2012.


Viviana Vincés Estrada

Comisario Principal

Manta, Abril 2 del 2012

